

Constancia secretarial

El edicto emplazatorio a los Acreedores permaneció publicado en el Registro Nacional de emplazados hasta el 16 de septiembre del presente año, inclusive.

HABILES 29,30,31 de agosto y 1,2,5,6,7,8,9,12,13,14,15,16, de septiembre de 2022.

A despacho Armenia septiembre 23 de 2021

Viviana P. Hoyos Giraldo
Secretaria

Inter. 1859
Exp. No. 63001311000220210030499



*Juzgado Segundo de Familia
Armenia Quindío*

Armenia Q., septiembre veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022).

Transcurrido el término de publicación en el Registro Nacional de emplazados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 501 del Código General del Proceso, por remisión que hade el art 523 ibídem, se procede a fijar como fecha para la diligencia de inventario y avalúos **el día catorce (14) del mes de marzo, del año dos mil veintitrés (2023), a partir de las nueve de la mañana (9:000A.M.),** fecha más próxima posible en la agenda del despacho.

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d950cc05104fe006336e25b2e00fe5f115e28d2dab9bf1b88db13e096c4ec96**

Documento generado en 26/09/2022 06:40:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>